Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 9 de junio de 2020

ASISTENTES:

De forma presencial:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

A través del sistema de videoconferencia:

Vocales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)

Celebrada de forma telemática desde la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:45 horas del día dos de junio de 2020, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la *"Revisión de Tarifas para el Año 2020 del Aparcamiento Subterráneo Situado en la Plaza de Santa Eulalia de la Ciudad de Salamanca".*

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta así como de los informes evacuados.

Sometido el expediente a votación se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

Dª. María Sánchez del Grupo municipal Socialista, interesa conocer la situación del servicio de limpieza de las piscinas, ahora que parece inminente su reapertura - se ha hablado del lunes 22 – tras una visita que ha hecho el Alcalde, pues ha tenido noticia de que han sido limpiadas por personal municipal, al no haber disponibles empleados de la concesionaria, pues están aún en situación de ERTE; no discute que deban estar en esa situación los trabajadores, pero le hace plantearse dos cuestiones, en primer lugar, lo que tenga que decir la Inspección de trabajo si comprueba que se está trabajando en el centro pero los empleados siguen bajo el expediente de regulación, y en segundo lugar, el posible incumplimiento contractual de la concesionaria de las obligaciones de limpieza de las piscinas, que las termina asumiendo el Ayuntamiento con el personal de un contrato distinto.

El Sr. Presidente manifiesta no tener constancia de que eso haya sido así, preguntará al responsable del contrato, no obstante, recuerda que la concesión de las piscinas sigue suspendida hasta nueva orden, mientras que el servicio de limpieza de centros está casi a plena disposición, de hecho ya se ha levantado totalmente el ERTE de las trabajadoras adscritas al contrato, con el ánimo de favorecer el empleo, cuando ni siquiera era necesario reactivar el servicio al 100%, pues aún hay centros que siguen cerrados como los colegios, de ahí, que se haya autorizado que, cuando se detecten necesidades especiales en centros municipales no habituales, se puedan emplear esos medios. Las piscinas son instalaciones municipales, cuya gestión por un tercero ha sido suspendida mientras dure el estado de alarma, de modo que en esta situación, si el Ayuntamiento ya tiene habitualmente y en condiciones de normalidad el control de los centros, porque son de su propiedad, más razón tiene reforzar ese control, con una intervención directa, que es lo que pudiera haber ocurrido aquí, según relata el Grupo Socialista, si bien reitera que ignora esta circunstancia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNIO DE 2020.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Álvaro Antolín Montero
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las nueve horas y 3 minutos del día 9 de junio de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, celebrada vía telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2020.**

   Aprobada por unanimidad.

2. **Dar cuenta del Estudio Económico-financiero del contrato de concesión para la ampliación, reforma y explotación del parque deportivo de la Aldehuela. (Nº de Orden: 47/2020 O.P.).**

   El Presidente de la Comisión aclara que no se va a tomar ninguna decisión, entre otras cosas porque la competencia para tomar tal decisión no es de esta Comisión, es de la Comisión de Contratación, dado que, en el caso de que se decida por parte de la corporación cambiar el régimen económico financiero de este contrato, pues eso conllevará una modificación del contrato que se tramitará a través del servicio de contratación y de la Comisión de contratación. Pero en todo caso, señala el Presidente de la Comisión que como la petición de realización del

estudio emanó de la Comisión de Hacienda se había adquirido el compromiso de traerlo a la Comisión de Hacienda para que la Comisión conociera el estudio que se encargó a la Intervención Municipal y al departamento de Deportes, que versa estrictamente sobre el Régimen Económico Financiero del contrato. Señala el Presidente, que se ha elaborado en cumplimiento del mandato que les confirió esta Comisión, por parte de la responsable del departamento de Deportes y del Interventor Municipal el estudio económico financiero.

El Presidente de la Comisión manifiesta que es un contrato que, aunque se formalizó en noviembre de 2014, la explotación de la propia instalación no empezó hasta febrero de 2016 porque entre noviembre del 2014 y febrero del 2016 se tuvo que terminar la obra que se había iniciado por la anterior concesionaria y que cuyo contrato fue resuelto. Por lo tanto, se tuvo que reanudar posteriormente con una nueva licitación y que una vez que tenemos en la Comisión, la perspectiva de contar con la justificación de tres anualidades completas de la explotación del Complejo Deportivo de La Aldehuela, que fue en 2017, 2018 y 2019 y a la vista de las diferentes justificaciones y de las cuentas de pérdidas y ganancias que ha ido aportando la concesionaria, pues ya constatamos en la propia Comisión, que la estructura actual de los ingresos y gastos que estaban ligados a la explotación del complejo deportivo había sufrido importantes cambios, tanto en lo que afecta a los ingresos como lo que afecta a los gastos, cambios, tanto respecto del estudio Económico financiero que sirvió de base a la licitación del contrato, que se recogieron en los pliegos de condiciones correspondientes, como incluso respecto de la oferta que en su momento presentó la empresa adjudicataria en la licitación, que resultó ganadora de la correspondiente licitación. Señala el Presidente de la Comisión que en la vertiente de ingresos, hay menos ingresos por la utilización de las pistas exteriores de las instalaciones deportivas que están en el exterior de la pista cubierta y en cambio hay muchos más ingresos del servicio de fitness, y en el apartado de gastos, igual que respecto principalmente de la oferta del licitador han caído muchos de los gastos de suministros, porque se han contenido bastante, pues si hay gastos superiores a los previstos, en mantenimiento, servicios profesionales independientes y otros gastos. A la vista de todo eso, señala que se presenta un estudio económico financiero que, parte del análisis de la cuentas de pérdidas y ganancias que nos ha ido aportando la empresa adjudicataria los años 17, 18 y 19, donde lo que se ha tratado de hacer es una proyección de cómo puede evolucionar los ingresos de futuro, muy principalmente en lo relativo a los ingresos también de fitness que año a año van creciendo y también bajo la premisa de tratar de ajustar estrictamente lo que es la aportación municipal a la financiación de los gastos que se consideran absolutamente imprescindibles, para que se pueda prestar adecuadamente el servicio y garantizar el mantenimiento de las instalaciones. Como consecuencia de lo mencionado, el Presidente de la Comisión señala que tanto la Intervención como el departamento de Deportes entiende que a partir de un análisis de las de las cuentas de pérdidas y ganancias de la adjudicataria, del 17, 18 y 19 referidas esta instalación, entienden que se puede prever que los ingresos de explotación podrían crecer en torno a los 938.675 euros y los gastos de explotación serían alrededor de 1.540.820 euros y que la diferencia con el estudio que se presenta entonces entre ingresos y gastos de seria de 602.150 euros a las que habría que añadir en su caso, la cantidad también que está prevista en el contrato para la reinversión que es la cantidad que el

contrato prevé para asegurar el adecuado mantenimiento de las instalaciones y la adecuada renovación de las instalaciones, que son 248.859 euros, manifestando que la propuesta que hace tanto de Intervención como el departamento de Deportes es ir a un cambio del régimen económico financiero del contrato, pasando de subvención al déficit de explotación, a un sistema de pago de canon fijo, que se actualizaría año a año, con el índice que está previsto en el contrato de tal manera que se pagará por el Ayuntamiento esa diferencia entre ingresos de explotación y gastos de explotación, cuantificada en 602.150 €, a la habría que sumar el IVA, en este caso de 126.451 € más el importe que está previsto en el contrato para opciones de reinversión de 248.152 €, lo que daría un total de aportación municipal de 977.453 €, resaltando el Presidente de la Comisión que no todo el importe sería aportación a la concesionaria porque parte sería el IVA y por lo tanto se produce un ahorro de 256.676,50 €.

El Presidente de la Comisión manifiesta que se propone también algunas cuestiones en cuanto a darle mayor flexibilidad a la concesionaria en aplicación de las tarifas también respecto a la revisión de precios y también respecto de la reserva de espacio para el Ayuntamiento, de tal manera que este cambio de contrato se aprovecharía para establecer una reserva sin coste, de una serie de espacios y usos por parte del Ayuntamiento para actividades organizadas directamente por el.

El Presidente de la Comisión señala que lo más relevante es que frente a una subvención de 1.034.130 €, se pasa a una aportación de 977.453 € y que esto conllevaría trasladar más riesgo a la empresa adjudicataria.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta sobre cómo abordar este tema con la empresa adjudicataria.

El Presidente de la Comisión señala respecto de la empresa que se está preparando por parte del Servicio de Contratación una propuesta sobre la base del estudio económico para que nos comunique por escrito su conformidad y que piensa que la empresa, con la cautela de que hasta que no esté por escrito no se puede confirmar nada, estaría dispuesta a aceptar este cambio del Régimen Económico Financiero del contrato, pero que en todo caso se le va a preparar por el servicio de contratación, una propuesta por escrito y que sólo cuando se tenga la contestación por escrito de la empresa se planteará el cambio correspondiente del servicio en la Comisión de contratación.

El Sr. Sánchez Alonso del Grupo Ciudadanos agradece el trabajo de Intervención y del Departamento de Deportes del Ayuntamiento.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista manifiesta que el asunto que tratamos hoy es el de dar cuenta del estudio económico y financiero del contrato de concesión del Parque deportivo de Aldehuela, manifestando que si fuera posible nuestro voto, sería en contra o una abstención, pero nunca a favor y que lógicamente el estudio está basado en datos aportados por la empresa concesionaria, señalando que en absoluto duda del informe y sobre todo del buen hacer de nuestros funcionarios profesionales, ya que no deja de ser un servicio público, pero mantiene que se trata de un pozo sin fondo que cuesta al año más de 1.200.000 euros y que él entiende que se podría reducir al menos a la mitad, ya que aunque el informe dice que supone un ahorro para el Ayuntamiento de 256.000 euros, resalta que se mantienen partidas de gasto innecesarias o muy elevadas con relación al servicio que se presta, destacando las siguientes:

En el capítulo de ingresos se reflejan 6.000 € de cafetería denominado "alquiler", cuando no es así ya que no existe tal, sino que ésta la explota directamente la concesionaria. Se cuantifica como ingreso la diferencia entre ventas y gastos, señalando que los gastos están sobrevalorados y que no se entiende que para un volumen de ingresos de cafetería de 259.000 € se necesite un gasto de personal de 139.000 €, incluida la Seguridad Social, y que se podría rebajar del concepto de salarios y seguridad social la cantidad de 65.000 € y para la actividad de cafetería se propone una rebaja por este concepto de 20.000 €.

También señala que el profesional que confecciona las nóminas pasa un servicio de 400 € al mes, es decir 4.800 € al año y que es muy elevado, ya que manifiesta que los servicios profesionales oficiales son de 30 € por cabecera más 10 € por empleado, es decir 100 € al mes lo que supone 1.200 € al año. Y por tanto entiende que hay un sobrecoste por este concepto de 3.000 € que habría que minorar.

Señala que todo ello supone un ahorro de 23.000 €, por lo que los ingresos a incluir en el informe general serían de 29.000 € y no los 6.000 € que figuran.

Señala que atendiendo a esta modificación los ingresos totales por el conjunto de actividades serían 961.675 €.

Respecto a gastos, señala el Sr. García Antúnez lo siguiente:

a) Cuenta 60003. Productos VTA Gimnasio. Por que se dota de 10.000 €, cuando en el año anterior fue 0. El gasto de esta partida sería una previsión de 5.000 € y si fuera necesario más, se aplicaría de los sobrantes de otras partidas.

b) Cuenta 60701. Mantenimiento. Muy elevada la cantidad de 161.000 € para la actividad que se realiza y su volumen de negocio. Ya se pagan 100.000 € por limpieza y 60.000 € por jardines. Entiendo que se duplican los conceptos. La cifra para esta partida sería de 125.000 €, lo que supone una minoración de 36.000 €.

c) Cuentas 622000, 622001 y 622007, todas ellas reparaciones y mantenimiento. Suman un total de 80.000 €. Pienso que se solapan entre ellas. El gasto necesario pudiera ser de 60.000 €: mantenimiento de páginas WEB, reparaciones ordinarias, programas informáticos, etc. Supondría un ahorro de 20.000 €.

d) Cuentas 623000, 623005 y 623008 todas ellas servicios profesionales y contables. Los servicios contables se dotan de 20.000 €/año lo que supone 1.666 €/mes. No se entiende que una contabilidad de 1500 asientos al año cueste la cifra antes mencionada. El coste según otros profesionales del sector, como mucho, pudiera ser de 500 €/mes, total al año 6.000 €. Esto supone un ahorro de 14.000 €.

De la cuenta 623008, otros servicios profesionales figura el gasto de servicios jurídicos por un importe de 2.400 € al mes. Para qué unos servicios jurídicos cuando puede ser un gasto eventual y ya se contempla en la cuenta 623000 de servicios profesionales en general. Supone un ahorro de 28.000 €.

e) Cuenta 623006 Dirección. 70.000 €/año. La gerencia cobraría más que el concejal delegado, incluso más que el Sr. Alcalde. Todo ello para gestionar una empresa de 25 trabajadores. El sueldo según convenio el gerente debe cobrar unos 35.000 €, la mitad de lo que se propone. Ya está incluido en la partida del beneficio industrial este concepto. Hasta el año 2019, la empresa pasaba por el concepto de dirección 190.000 €. Ahorro por esta partida 35.000 €.

f) Cuenta 623002 Asesoría Laboral. El coste según media de profesionales del sector es de 30 € por cabecera/empresa más 10 € por trabajador. Todo hace un total de 250 €/mes, al año 3.000 €. Ahorro de 2.000 €

g) Cuenta 627000 Publicidad. 60.000 €. La medía a destinar por este concepto, según coste medio de otras empresas del sector, es de un 4% del volumen de negocio, es decir 38.000 €/año. Entiendo que hay sobrecoste puedo pensar que se está publicitando a costa de la empresa salmantina todas las delegaciones a nivel nacional. Ahorro de 22.000 €.

h) Cuenta 640001 Bonus Director. Ya está incluido en la cuenta 623006. Ahorro de 3.000 €.

i) Cuenta 649001 Formación. Se dota de 10.000 €/año cuando el gasto medio de años anteriores es de 5.000 €. Ahorro de 5.000 €.

De lo anterior, el Sr. García Antúnez propone una MINORACION GASTO de 170.000 €, por lo que el TOTAL GASTOS pasa a ser de 1.230.750 €, añadiendo a esta el 10% BENEFICIO INDUSTRIAL, es decir 123.075 € y por tanto el TOTAL GASTOS es de 1.353.825 €.

Continúa el Sr. García Antúnez diciendo que la DIFERENCIA Gastos menos Ingresos supone la cuantía de 392.150 €, que con el 21% IVA s/ 392.150 que supone la cuantía de 82.351.50 € y la reinversión de 248.852 € y por lo tanto manifiesta que el coste TOTAL sería de 723.353,50 €, siendo el AHORRO AYUNTAMIENTO el siguiente:

Subvención al déficit: 1.234.130 € - COSTE: 723.353,50 € = 510.776,50 €

Finaliza su exposición rogando que se mantenga una reunión con el Interventor, antes de la evaluación definitiva de este informe.

El Presidente de la Comisión responde que no va a entrar ahora en los números concretos, pero que el papel lo aguanta todo pero que luego hay que confrontarlo con la realidad.

Señala el Presidente de la Comisión que este es un contrato que está vigente y es un contrato para cuya licitación se elaboró un estudio económico financiero que fue elaborado por los funcionarios municipales, que se unió a los pliegos de condiciones con la dificultad que siempre tiene elaborar un estudio económico financiero para hacer una licitación de la gestión de una instalación de este tipo, que es una instalación, de una gran dimensión y además también compleja de gestionar porque incluye una pista cubierta, porque se añadieron espacios de fitness, se incluyeron pistas exteriores y servicios muy variados y que el licitador en su oferta realizó incluso un estudio alternativo porque se le permitía, para que se vea lo complejo que era hacer cálculos antes de ponerse a funcionar y que a día de hoy, ni el estudio que sirvió de base en la licitación, ni si quiera el estudio del licitador en su oferta, acertó con lo que ha sido después la realidad, ya que ha habido desviaciones significativas en ingresos y gastos y por lo tanto se demuestra que es complejo hacer un estudio económico sobre este asunto y que resalta que tanto el Interventor municipal como la responsable del departamento de Deportes han hecho un gran trabajo, un trabajo minucioso, pero analizando la realidad, porque el estudio que nos traen aquí parte del análisis exhaustivo de tres cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes, a tres ejercicios completos de explotación del servicio, que es 2017, 2018 y 2019. En cualquier caso, manifiesta el Presidente de la Comisión, señala que con los números que estamos haciendo ahora, puede parecer un chollo, pero si este contrato hubiera sido tan chollo, pues cuando el Ayuntamiento sacó el concurso público correspondiente hubiera habido un montón de ofertas y como saben, a nivel nacional hay empresas muy potentes pero muy potentes, más potentes incluso que la adjudicataria y que la licitación que sacó el Ayuntamiento por dos veces, porque la hemos sacado dos veces, una primera que se adjudicó a Trapsa, que resultó fallida por el devenir de la propia empresa Trapsa, hubo que resolver el contrato y una segunda a la que se presentó Constructora San José que después, una vez que terminó la obra, cedió el contrato a Enjoy Wellness, por tanto manifiesta el Presidente de la Comisión que en dos licitaciones pública, sólo hubo un único postor y por tanto eso nos tiene que dar una idea de que este contrato conlleva mucho riesgo y que este contrato no es ni mucho un chollo.

El Presidente de la Comisión resalta que el estudio que ha hecho la Intervención y el departamento de Deportes parte de datos reales que están recogidos en las cuentas de pérdidas y ganancias que ha presentado y justificado la empresa los años 2017, 2018 y 2019, con las correcciones que la propia Intervención y el departamento de Deportes han considerado convenientes a la vista también de la experiencia y que hay que recordar las justificaciones que ha ido presentado la empresa estos años no se le han admitido siempre todos los gastos que presentaba para justificar, sino que la Intervención y el departamento de Deportes hacían correcciones sobre algunos de los gastos y que no le admitían todas las justificaciones y que no

admitiendo todas las justificaciones la intervención y el departamento de Deportes han considerado adecuadamente justificada la subvención, siempre por importes muy cercano al 1.200.000 euros que nosotros le aportamos ahora, manifestando que en 2018 y en 2019 nos ha salido a nuestro favor.

También señala el Presidente de la Comisión que la modificación del Régimen Económico Financiero de este contrato no la puede hacer unilateralmente el Ayuntamiento, tiene que contar con la conformidad del contratista y si el contratista no quiere, no le podemos alterar el régimen económico financiero y a él no se le puede achacar nada, porque efectivamente, el se ha presentado a un contrato que tenía un estudio económico financiero, que él presentó otro, pero que está asumiendo su riesgo, y después nosotros, en las justificaciones que año a año nos presenta, pues la Intervención y el departamento de Deportes son muy rigurosos a la hora de admitirles o no las justificaciones.

El Presidente de la Comisión aclara que los gastos que la Intervención y el departamento de Deportes consideran, absolutamente imprescindibles, no son 600.000, esos son los gastos de explotación y que a eso hay que sumarle la cantidad de reinversión, es decir estaríamos hablando de 850.000 euros y no es 1.200.000 euros reducido a la mitad y que esa reducción se produce de una manera muy importante porque no sólo se ajuste el gasto, sino porque nosotros prevemos una evolución favorable de los ingresos de fitness, porque de otra forma las cuentas no cuadrarían.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que en ningún momento se ha dudado del buen hacer y profesionalidad del Interventor, solicitando que antes de que le pidas a la empresa que ellos valoren este informe, que tengamos una reunión si es posible.

El Presidente de la Comisión responde que cuando alguien pide cualquier tipo de aclaración o que nos veamos para tratar de aclarar los números, no hay ningún inconveniente, por lo tanto señala que no hay problema en aclarar los números, señalando que las justificaciones que nosotros hemos dado por buenas jamás se han aceptado 190.000 mil euros como honorarios de dirección.

3. Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos por caída en acera recién regada por el Servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento. (Nº de Orden: 85/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión indica que el siguiente punto es la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por caída en una acera recién regada por el Ayuntamiento. Es un resbalón en una acera de la calle del Campo de San Francisco. Previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica, propone desestimar la reclamación en primer lugar porque entiende que no se ha acreditado debidamente los hechos. Falta prueba y en segundo lugar, porque entiende que no existe nexo de causalidad entre el funcionamiento de los

servicios municipales y el accidente, dado que efectivamente, pues un pavimento mojado por lluvia o bien por riego, pues es un acontecimiento habitual en la vida pública.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

4. Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos por caída en Avda. de la Paz al tropezar con una alcantarilla (Nº de Orden: 112/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión manifiesta que es otra reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos por caída, en este caso la Avenida de la Paz al tropezar una alcantarilla. La instrucción del expediente de asesoría jurídica, propone desestimar la reclamación puesto que entiende que la caída se incardina en lo que es la doctrina jurisprudencial del riesgo de la vida, aparte de que hay un déficit de pruebas por parte de la reclamante.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

5. Ruegos y Preguntas

No hay.

Y siendo las nueve horas y cuarenta minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 9 de junio de 2020.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA RUBIO. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA.GARCÍA GÓMEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA. SUAREZ OTERO. (Grupo municipal Ciudadanos).
SR. ORTIZ RAMOS. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.
TECNICOS: SRS. GOZALO CEREZO, GARCÍA – CONDE ANGOSO.

La sesión se celebra con asistencia presencial del Sr. Presidente, la Sra. Parres Cabrera, el Sr. Secretario, los técnicos presentes, y la asistencia telemática del resto de integrantes de la misma, de conformidad con la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el art. 46 LBRL, añadiéndole un nuevo apartado que prevé expresamente la posibilidad cuando concurran circunstancias excepcionales de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. La sesión es objeto de grabación por sistema audiovisual.

En el Salón de Recepciones de la Casa Consistorial siendo las 10,35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 2 de junio de 2020, si bien precisa la Sra. Díez Sierra que en el punto primero conste que el carril bici que luego conecta con Alba de Tormes lo es por la vía verde.

1. **DON FGR EN REPRESENTACIÓN DE REALITEC, INDUSTRIA, MINERIA Y OBRAS S.L SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA RESITITUCIÓN TIPOLOGICA DE EDIFICACIÓN PLURIFAMILIAR DE 4 APARTAMENTOS EN C/ LIBREROS Nº 45 (80/2019.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución concedida, con informes favorables, con condiciones recogidas en los informes técnicos, que son explicadas por el Sr. García- Conde Angoso. Se pregunta Por el Sr. Antolín Montero si la imposta a que hace referencia la Dirección General de Patrimonio Cultural es del 43 o del 47, contestando el Sr. García –Conde Angoso que él también tuvo dudas y por eso lo recoge tal y como indica la Dirección General y supone que cuando vayan a ejecutar el promotor pedirá aclaración a la Comisión Territorial. Por la Sra. Díez Sierra se pregunta si en la planta baja se va a reponer la original indicando el Sr. García - Conde que así es pero con un pequeño recrecido ; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

2. **DON ESG EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ARSENIO`S S.A, SE SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA EDIFICIO DE 6 VIVIENDAS Y GARAJE, CONFORME A PROYECTO BÁSICO DE FECHA MAYO 2019 (SIN VISAR), SITO EN AVENIDA ITALIA Nº 36-38.(64/2019.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de resolución de desistimiento considerando la presentación de escrito de desistimiento del interesado. La licencia no obstante disponía de informes desfavorables, explicando el Sr. García – Conde Angoso los motivos, por incumplimiento de ficha en cuanto a los sótanos. Toma la palabra la Sra. Díez Sierra para indicar que efectivamente a ella también le parecía exagerado el incremento de superficie que se pretendía en el sótano y pregunta sobre que se va a hacer ahora con el edificio pues está declarado en ruina por sentencia, contestando el Sr. García –Conde Angoso que entiende que el Servicio de Inspecciones y Obras deberá tomar las medidas respecto al mismo. Por parte del Secretario se apostilla indicando que ya hay abierto expediente que lleva dicho servicio y ahora que lógicamente no existe licencia alguna se tendrán que tomar las correspondientes medidas. Por la Sra. García Gómez se pregunta si se va a conservar la fachada contestando el Sr. García –Conde Angoso que en la propuesta que en su día admitió la Comisión Técnico Artística la fachada se reproducía; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA LA PROPUESTA, PARA RESOLUCIÓN TENIENDO POR DESISTIDO AL INTERESADO.**

3. **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y RESONANCIA MAGNETICA S.L. SE SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE OBRAS DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA CENTRO DE DIAGNOSTICO Y RESONANCIA MAGNÉTICA , SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 23-27(101/2019 LICU),-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución concedida a la vista de los informes favorables emitidos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

4. **DON JSG EN REPRESENTACIÓN VILLAS RESIDENCIALES S.L, SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE EDIFICIO PARA 33 VIVIENDAS, LOCAL Y GARAJE SITO EN EL SECTOR "MARIN 1", MANZANA 5, BLOQUE R.L. 5-3 (FASE IV), C/ EMILIO ALARCOS Nº 66-76 ESQUINA CON CALLE ADOLFO SUAREZ (33/2020.-LICU).-).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución concedida a la vista de los informes favorables emitidos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

5. **DON JMSG, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACION, SITA EN CALLE BADAJOZ Nº 13 (24/2020.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado consistentes en el depósito de las fianzas de servicios y de residuos y una vez presentados se concederá licencia con las condiciones recogidas en los informes técnicos que explica el Sr. García – Conde Angoso; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

6. **DON FPG EN REPRESENTACIÓN DE DON JOSE LUIS LAZARO GARCIA, SOLICITA LICENCIA DE DERRIBO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN CALLE LOS ROSALES Nº 10 (31/2020.-LICU).-).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado consistentes en el depósito de las fianzas de servicios y de residuos y una vez presentados se concederá licencia con las condiciones recogidas en los informes técnicos que explica el Sr. García – Conde Angoso; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO**

7. **D. ABG EN REPRESENTACIÓN DE MARÍA EUGENIA MARTÍN LÓPEZ PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE REFORMA Y DIVISIÓN DE INMUEBLE SITO EN AVDA. VILLAMAYOR 34, 5ºA**

(2671/2019/DROB).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la toma de razón efectuada a la vista de los informes; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

8. **DON MASD PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA INSTALACION DE DOS ASCENSORES EN EDIFICIO DE VIVIENDAS SITO EN AVENIDA DE PORTUGAL Nº 172 (935/2019.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la toma de razón efectuada a la vista de los informes; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por la Sra. Díez Sierra, se solicita información sobre que peticiones se han hecho desde el Ayuntamiento en este 2020 para la subvención del 1,5 % cultural. El Presidente se da por enterado remitiéndose a la siguiente comisión

Por el Sr. Antolín Montero se adhiere a la petición anterior poniendo de manifiesto que se ha solicitado el decreto de restauración de la Plaza de Anaya.

Por el Sr. Antolín Montero, pregunta por el vial del hospital, y sobre como van los plazos de ejecución. El Presidente se da por enterado remitiéndose a la siguiente comisión

Por el Sr. Antolín Montero, al hilo de la contestación que se le dio en la sesión anterior sobre los ascensores en Conde Orgaz quiere poner de manifiesto que está enterado de que los vecinos han presentado una carta al Ayuntamiento para que no se les deje de lado, más cuando existe en redacción un Plan Especial el de Escuela de Música que coge por ejemplo Juan de Garay. Por el Sr.Gozalo Cerezo se manifiesta que ese Plan Especial comprende Ciudad Jardín para situaciones similares.

Por la Sra. García Gómez se pregunta sobre las 4 cuestiones que planteó en la sesión anterior, remitiéndose el Presidente a la Sesión siguiente. Por otra parte del Sr. García Conde Angoso se pone de manifiesto que la urna existente con restos en el Paseo del Desengaño ha sido ya limpiada de maleza.

Formula la Sra. García Gómez una quinta pregunta sobre el Palacete del Paseo de la Estación, y si existe proyecto. Contesta el Sr. Secretario que si existe un proyecto pero que desconoce el estado de tramitación en estos momentos. Aclara el Sr. García – Conde Angoso que el proyecto es sobre el edificio de atrás, de la ampliación permitida, y que el mismo está informado desde un punto de vista técnico desfavorable.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,05 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**. -

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2020.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. ORTIZ RAMOS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Recepciones de la Casa Consistorial, siendo las 9:45 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.S.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.S.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el abandono de residuos voluminosos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.P.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a EJ.P.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil EUROPE BIG EVENTS, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

En relación a este asunto manifiesta la Sra. Díez que parece que siempre es el mismo centro y la misma empresa, aclarando la Sra. Secretaria de la Comisión que no siempre es el mismo centro y que esta empresa es la primera vez que comete esta infracción.

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por olores en el patio comunitario procedentes del local sito en la Calle Prior Nº4, bajo, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente Atmosférico.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Señala la Sra. Díez que parece que los olores se producen porque han dejado de usar el carbón activo en las campanas extractoras, solicitando que les confirmen este dato, y la sanción podría ser desde amonestación hasta 750 euros, pero quiere saber que será si no los usan en adelante, indicando la Sra. Santa María que se les informe de manera más exhaustiva del motivo de la infracción.

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Carretera de Ledesma Nº137, 2ºE, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruido de aparato de televisión procedentes de la vivienda sita en la Calle Colombia Nº32, 3ºH, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día por parte de la Sra. Rodríguez se da cuenta a la Comisión de algunos asuntos de la semana pasada tales como los jardines de la Vega, Tormes y San José indicando que las fotos son del Teso del Parador, que no se había recogido lo segado pues se consideraba acolchado orgánico y beneficioso para el suelo, que se iba a volver a desbrozar y se iban a conectar ya los riegos. Sobre el camino central del Zurguén, se va a desbrozar en cuanto se pueda. En el Baldío estaba muy alta la vegetación y no se ha podido usar segadora que recoge los restos sino desbrozadora, por lo que primero se cortó y luego se ha recogido con otras máquinas.

Respecto a las quejas de ruidos del parque Picasso le informan que fue sólo una noche que estaba una hidrolimpiadora quitando los excrementos de estorninos y palomas, toda vez que manifiestan los técnicos que no hacen mucho ruido. En la cancha de baloncesto se irá a quitar la vegetación en cuanto se pueda. Respecto a la zona del Molino se ha ido y no había ni una sola cuchilla, esa zona la limpian los de Asprodes así que o lo han recogido ellos o no se sabe pues las cuchillas estaban bastante limpias si se observan las fotos. Por último y respecto al Avisa se contestan las peticiones siempre, pero se debe tener en cuenta que es un sistema para pequeñas incidencias que se puedan resolver inmediatamente.

Añade la Sra. Presidenta de la Comisión que ayer se presentaron a todos los huertos urbanos, que espera que les haya gustado y que pasará el asunto por esta Comisión.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- Sobre las moquetas verdes de los alcorques e isletas, aportando documentación fotográfica, donde se ve cómo en la Calle Ramón y Cajal la moqueta de los alcorques tiene agujeros, hierros fuera, habiendo puesto la moqueta hace tres años con materiales relativamente caros y han dado mal resultado, queriendo saber si se siguen poniendo y si se ponen que se tenga un debate de ello pues no es un caso aislado de los de esa calle sino de todos los que hay en la ciudad.

Igualmente el Grupo Municipal Socialista formula las siguientes:

1.- Respecto a la cancha de baloncesto mencionada antes indicar que no se refería al uso sino que si se invierte dinero para la remodelación de zonas verdes y deportivas que se mantengan adecuadamente, toda vez que en esa concretamente entre las grietas están llenas de maleza y a colación de la cancha se solicita que se revisen las instalaciones deportivas porque hay algunas con el precinto quitado y la gente las usa, como las canchas de Jesuitas.

2.- Sobre la petición realizada hace tres semanas de que se les facilitase los procedimientos de limpieza y desinfección seguidos durante el confinamiento.

3.- Sobre el estado del Parque del Baldío que no es un hecho puntual que no se recoja la vegetación sino que ocurre más veces.

4.- Las quejas que se vuelven a producir sobre la velocidad de los camiones de basura que ya se ha puesto también de manifiesto en la Comisión de Policía.

5.-Sobre el proyecto de Medio Ambiente para el uso ecológico de los huertos urbanos.

6.- Respecto a las fotos presentadas en la pasada Comisión, aclarar que ya dijo que las quejas eran de esos tres sitios (San José, La Vega y Tormes) pero que fotos había también de la zona del Parador como de hecho consta en el acta, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que se vio por los técnicos de jardines que eran de la zona del Parador recogiéndose correctamente en el acta.

7.- Sobre el solar de la Calle Dulcinea que dicen los vecinos que no se ha hecho nada. Indica la Sra. Rodríguez que se ha ido a comprobar y parece que hay al menos 70 cm. de separación al edificio y que este año no hay mucha plaga, van a ver si era pulgón y si no es, puede que no sea plaga que se trate de insectos, toda vez que ahora no es época de poda, no debiendo perder nunca de vista los beneficios de los árboles aunque a veces a la gente les molesten, hay que tratar el tema con prudencia y valorar.

8.- La presencia de 4 ó 5 árboles muertos en el parque de Garrido pidiendo que se reemplacen.

9.- Sobre el estado de la Plaza de Fundao, aportando fotografías donde se ve la falta de riego, que los aspersores no funcionan, que los perros están sueltos y está lleno de cacas y orines, la maleza muy alta, solicitando que se pongan carteles de prohibición así como que no hay zonas de pipican allí, solicitando que se de una vuelta a la zona.

10.- Sobre quién lleva la limpieza de los pipicanes, cada cuánto tiempo lo limpian y qué productos utilizan para desinfectar y para el olor.

Una vez concluidas las preguntas, la Sra. Presidenta de la Comisión procede a la contestación de algunas cuestiones planteadas por el Grupo Municipal Socialista. Respecto la cancha de baloncesto como bien le ha dicho están cerradas y habrá que ver según la fase en que nos encontremos cómo se tienen que usar. Indica que lo que ha pasado es que como no hemos pisado ni las calles ni las zonas deportivas ha crecido mucho la hierba pero si es más necesario desbrozar solares por la cercanía a las viviendas a las zonas deportivas tendrán que esperar ya que no se permitía el deporte en grupo. Respecto a la utilización de las de Jesuitas se pasará aviso y respecto al Baldío se debe a lo mismo que se ha dicho antes, que se tiene que recoger al no hacerlo con las segadoras e incluso hay veces que se ha dejado como mantillo. Referente a la velocidad de los camiones si es posible que concreten la ruta, contestándole que es en la zona donde se guardan los camiones cuando vuelven de recogida aunque también hay quejas en la zona centro como en la Calle Ancha por el ruido que hacen, señalando la Sra. Rodríguez que en su día se dijo por Policía que era la impresión que daban porque van a la velocidad adecuada cuando lo han preguntado.

Igualmente indica que respecto a los huertos urbanos que se tiene que hacer un uso ecológico de los mismos y que les van a dar un curso pero que como van a venir a explicar el funcionamiento y el reglamento de los mismos que lo pregunten en ese momento. Y por último y respecto al Parque de Garrido, a veces la gente percibe que los árboles están muertos o secos y no es así por lo que se pasa a los técnicos de jardines para que lo vayan a ver, al igual que la Plaza del Fundao.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:35 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

CUARTA TENIENTE DE ALCALDE - MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Firmado digitalmente por CUARTA TENIENTE DE ALCALDE - MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Fecha: 2020.06.18 00:35:21 +02'00'

JEFA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA - 600105 - AREA MEDIO AMBIENTE - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Firmado digitalmente por JEFA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA - 600105 - AREA MEDIO AMBIENTE - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Fecha: 2020.06.15 10:13:27 +02'00'

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 10 de Junio de 2.020, se reúnen de forma telemática en el Salón de Recepciones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de IAC SOCIEDAD TENEDORA DE BIENES, S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a call center-servicios, sito en la Pza. Diego Hurtado de Mendoza nº 6-9. (Fecha de inicio 18-6-19). V3. Exp. nº 33/2019 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de M.A.G., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a hostal sin servicio de comidas, sito en la Calle Rúa Mayor nº 46, 1º-B. (Fecha de inicio 7-2-20). HOSTAL LA CATEDRAL. Exp. nº 9/2020-CINA; el

de YIHAO 2013 S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a bazar, sito en el Ps. Estación nº 103. (Fecha de inicio 13-2-20). BAZAR ESTACIONES. Exp. nº 33/2020 APER; el de J.A.M.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a depósito de productos sanidad ambiental, sito en Cl Papín 10 bj (Fecha de inicio 7-06-19).AMBICASTELL. Exp. nº 116/2019 APER; y el de TRESA CONSULTORES C.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a ASESORÍA, sito en C/ Alarcos 12 (Fecha de inicio 19-02-20).TRESA CONSULTORES. Exp. nº 39/2020 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de SELLGRAF IMPRESIÓN S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a imprenta digital, sito en la Calle Joaquín Costa nº 12. (Fecha de inicio 26-3-20). SELLGRAF. Exp. nº 67/2020 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de A.A.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a cíber locutorio, sito en Ps. Gran Capitán, 2 Local, 6 (Fecha de inicio 06-03-2020). LOCUTORIO LOS GEMELOS. 67/20 CTIT; el de S.C.E.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Estación, 51 (Fecha de inicio 06-03-2020). 68/20 CTIT; el de A.F.E.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Cl. Filipinas, 23-29 (Fecha de inicio 26-02-2020). TRADICIONES PERUANAS. 56/20 CTIT; el de M.M.C.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Federico Anaya, 73 (Fecha de inicio 14-02-2020). CAFETERIA LA CHISPA. 44/20 CTIT; y el de M.A.S.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería y estética, sito en Av. San Agustín, 44 (Fecha de inicio 21-02-2020). ISIS BELLEZA Y EVENTOS. 55/2020 CTIT.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación al servicio de autobuses urbanos, se han contabilizado 11.800 usuarios el pasado lunes 8 de Junio, con un incremento diario de 700-800 viajeros en los últimos días. A partir del próximo viernes, día festivo, se incrementará el servicio hasta el 100%, a excepción del servicio búho por no estar aún abiertos los establecimientos de ocio nocturno. En consecuencia, se restablecerá la situación de frecuencias y servicios existente antes de la pandemia. Se ha incrementado igualmente

hasta un total de 40 personas el máximo de viajeros por vehículo, según la normativa del Ministerio de Sanidad (todos los asientos pueden estar ocupados a la vez, además de 2 personas por metro cuadrados en las zonas de pie).

B.- Con relación al tema del Rastro, se están desarrollando gestiones. Sin embargo, la propia Asociación de Vendedores no está convencida de ponerlo en marcha en las actuales circunstancias, debido a las restricciones y condiciones exigibles (limitación de puestos, control de aforo, limpieza, distancias, etc ..).

7.- Ruegos y Preguntas.

7.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se tiene constancia de alguna queja por escrito de los vecinos poniendo de manifiesto su malestar por las nuevas terrazas. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que tiene constancia de la existencia de dos quejas por casos concretos, uno de ellos en el Barrio de Garrido y otro en la Avenida Filiberto Villalobos. La situación está normalizada y se cumple la normativa aplicable.

7.2.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por el plan piloto de la carga y descarga, pues ayer a las 10,10 horas aún había furgonetas en la Plaza Mayor. Por parte del Sr. Presidente se informa que el plan piloto se está desarrollando con total normalidad, si bien puede existir algún incumplimiento puntual por parte de algún conductor. Debe tenerse en cuenta la reincorporación gradual al trabajo de empresas y trabajadores, alguno de los cuales puede no conocer aún las nuevas normas. De momento sólo se está informando, sin perjuicio de poder sancionar en caso de reiteración en algunos comportamientos.

7.3.- Por parte del Grupo Mixto se plantea la existencia de iniciativas para desarrollar actividades en la vía pública y se pregunta el modo correcto de plantearlas. Por parte de Sr. Presidente se informa que se ha remitido una contestación a las dos Asociaciones de Comercio, las únicas que hasta ahora han planteado la posibilidad de desarrollar determinadas iniciativas en esta materia (música ambiente, alfombras, elementos decorativos de pequeñas dimensiones). Cualquier otra iniciativa debe solicitarse como siempre por escrito, concretando fechas, espacios, actividades en concreto, etc ..

7.4.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que las solicitudes para la realización de actuaciones musicales en la vía pública están recibiendo dos tipos de información: en algunos casos al parecer no se concede autorización para evitar aglomeraciones y en otros se informa que sí es posible conceder la autorización pero no pueden permanecer mucho rato en el mismo emplazamiento. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se ha informado recientemente dos peticiones nuevas para

estas actividades, en el sentido de exigir movilidad para evitar aglomeraciones y un máximo de una hora en cada emplazamiento. Por parte del Sr. Secretario se informa que el criterio que se está utilizando es el mismo de siempre -con la salvedad de las restricciones sanitarias que han existido hasta hace pocos días-, actuaciones musicales con amplificación se derivan al paseo central del Parque de la Alamedilla para evitar molestias y actuaciones musicales sin amplificación sí se conceden, si bien en ocasiones se modifican los emplazamientos pretendidos. Si se cuenta con la autorización correspondiente y no incumplen sus determinaciones no se sanciona a nadie por este tema.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se solicita más información en relación con la actividad del Rastro y los posibles emplazamientos alternativos existentes. Por parte del Sr. Presidente se expone que en primer lugar la Asociación de Vendedores debe decidir si quieren reiniciar la actividad o no. Si es así, se buscará el posible emplazamiento (recinto cerrado, limitación en el número de puestos, control de aforo, limpieza, distancias). Actualmente, la Aldehuela de los Guzmanes no cumple tales determinaciones. Existen alternativas posibles pero se está a la espera de que la Asociación decida reiniciar la actividad.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se plantea de nuevo el tema de la ocupación del espacio bajo los arcos de la Plaza Mayor por las terrazas. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que en el espacio entre columnas no puede haber ni sillas, ni mesas, igual que ha ocurrido siempre. La Policía Local tiene instrucciones claras de reconducir cualquier posible incumplimiento en este sentido.

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se trasladan las quejas relativas a la excesiva velocidad de los camiones de basura. Por parte del Sr. Presidente se informa que se trasladará la queja a Medio Ambiente. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que intentarán controlar la velocidad de los vehículos y que se respeten las normas, sancionando los posibles incumplimientos.

7.8.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la situación de la sala de juegos de la Avenida de Los Cipreses, si se ha efectuado alguna inspección y el estado actual de tramitación. Por parte del Sr. Secretario se informa que la Policía Local efectuó en su momento una inspección y constató el desarrollo de obras en el local. Inicialmente se desarrolló un trámite incorrecto para la actividad y posteriormente sí se ha tramitado la licencia ambiental, que ha estado estos días en periodo de información pública. Por el momento no consta que se esté desarrollando la actividad. En consecuencia, el único incumplimiento posible sería el relativo a la declaración responsable de obras, competencia de Urbanismo.

7.9.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se ha formulado algún requerimiento por parte de la Inspección de Trabajo en relación con las quejas planteadas por los trabajadores del autobús urbano. Por parte del Sr. Presidente se informa que hubo una queja a la Inspección de Trabajo. Solicitaron determinada documentación, que les fue remitida, y están a la espera de actuaciones posteriores de la Inspección de Trabajo, que por el momento no se han producido.

7.10.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta en relación con los robos o extravíos de material informático si existe coordinación entre los Cuerpos de Seguridad en relación con la recuperación de materiales de este tipo, así como si se desarrolla una búsqueda activa o haya que ir a preguntar cada cierto tiempo por el tema. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que equipos informáticos robados o extraviados aparecen muy pocos en realidad. Cuando se localiza alguno, intentan ponerse en contacto con su propietario, aunque no siempre es posible. De los objetos recuperados por la Guardia Civil no se facilita información a la Policía Local. Si no se puede localizar al propietario, cada cierto tiempo se organizan subastas de material o se procede a su destrucción. Por el Grupo Socialista se pregunta durante cuánto tiempo se custodian tales equipos y cuál es el procedimiento si no se localiza al propietario, así como si se utiliza también el mismo procedimiento para otros objetos y materiales no informáticos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se custodian durante dos años. Pasado ese tiempo, se destruyen para evitar un posible riesgo de acceso a datos personales. Lo mismo ocurre con otros objetos. El procedimiento general si no se localiza a los titulares es la destrucción por parte del Area de Medio Ambiente y su traslado a un punto limpio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 11 de junio de 2020

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Isabel Macías Tello
Dª María García Gómez
D. José María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª Virginia Carrera Garrosa
Vocal suplente
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 4 de junio.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden seis ayudas por importe total de 5.770 euros.
b) Renovaciones: se renuevan trece ayudas por importe total de 18.820 euros.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden ocho ayudas por importe total de 11.320 euros.

b) Renovaciones: se renuevan veinticuatro ayudas por importe total de 22.600 euros.

3.-INFORMACION SOBRE "PROYECTO DE EJECUCION DE CENTRO DE PROTECCION ANIMAL EN LA FINCA DE LA SALUD".-

Asisten a la comisión Jose Antonio de la Fuente Ubanell, Antonio Calvo Sánchez y Mª Jesús García García. Por el Director del Área de Medio Ambiente se da a conocer las características del Proyectos que figuran en el informe facilitado a los miembros de la comisión.

La señora Carrera Garrosa se interesa por la capacidad del centro, el tiempo para su puesta en marcha, la posibilidad de gestionar el centro a través de una empresa de economía social y la necesidad de establecer un protocolo para la recogida de animales. Señala la presidenta que se trata de poner en marcha un nuevo modelo de gestión de las competencias municipales en la materia, con una nueva ordenanza y gestión por una concesionaria municipal. El plazo previsto es de cuatro meses desde la licitación y son en principio 30 plazas de perros. El señor Collados solicita información sobre previsiones para la segunda fase y espacios previstos para trabajadores que se contestan por el señor Urbanell en el sentido de depender de las previsiones presupuestarias.

La comisión se da por enterada del proyecto.

4.- INFORMACION SOBRE LA CAMPAÑA "APUNTATE AL VERANO 2020".

Informa sobre las características de la campaña de este año la concejala delegada de Participación Ciudadana, destacando el incremento en 160.000 euros para garantizar las adecuadas condiciones de la campaña, que este año utilizará los colegios públicos por la necesidad de espacios.

El señor García Meilán pregunta por los supuestos de vulnerabilidad social, que indica la presidenta se determinarán por los CEAS. La señora Carrera Garrosa solicita que se facilite por escrito la campaña y la señora García Gómez que se traigan los asuntos a comisión con más tiempo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Carrera Garrosa pregunta si la apertura de CEAS el próximo lunes será al 100%, señalando la presidenta que sí pero con cita previa. También pregunta sobre la campaña de recogida de guantes, indicando la señora Fresnadillo que se está elaborando. El señor García Meilán pregunta por trabajadoras sociales que se encuentran en teletrabajo.

El señor Collado solicita adelantar la hora de comienzo de la comisión y pregunta sobre costes para el Ayuntamiento de la campaña de cesión de ropa

que aparece en prensa. La presidenta señala que no hay ningún coste para el Ayuntamiento.

La señora Garcia Gómez indica que tiene un tema para plantear pero que lo deja para la próxima sesión y solicita que se realicen las comisiones sin las premuras de horario que se están produciendo últimamente. Por la misma razón, el señor García Meilán deja para una próxima sesión diferentes cuestiones en relación con el Ingreso Mínimo Vital.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 11-JUNIO-2020

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales:	Grupo Popular:	D. Francisco Javier García Rubio.
		Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez, (Suplente).
	Grupo Socialista:	Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.
		Dª. María García Gómez.
		D. Álvaro Antolín Montero.
	Grupo Ciudadanos:	Dª. Ana Suárez Otero.
		D. Ricardo Ortiz Ramos.
	Grupo Mixto:	Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dª. Mª. Isabel Macías Tello, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez.

Otros asistentes: Asistió presencialmente a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, que abandonó la sesión después de tratarse el punto número uno del asunto número cuatro, ruegos y preguntas, conforme a lo señalado en la Cuestión Preliminar de esta acta, siendo las diez horas y treinta minutos.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y dieciocho minutos del día once de junio de 2020, se reúnen presencialmente en el Salón de recepciones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/es y Secretario integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

Cuestión Preliminar: Orden de tramitación de los asuntos tratados en esta sesión. En primer lugar, Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión, anunció que D. Daniel Llanos

García, Concejal Delegado de Juventud, tenía que abandonar la sesión lo más pronto posible, por lo que propuso a la Comisión que los asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión se tratasen de la siguiente forma: en 1er. lugar, el asunto nº 1 (que no sufría ninguna alteración); en 2º lugar, el asunto referido al expediente en materia de juventud (que aparecía en el orden del día como asunto nº 3); en 3er. lugar, los ruegos y preguntas en materia de juventud (asunto nº 4 del orden del día); en 4º lugar, el asunto referido al expediente en materia de deportes (que aparecía en el orden del día como asunto nº 2); y en 5º y último lugar, el resto de ruegos y preguntas en materias distintas a la de juventud (asunto nº 4 del orden del día). La Comisión Informativa, por asentimiento unánime, aceptó esta propuesta, sin que ninguno de sus miembros manifestase objeción alguna a la misma, siendo éste el orden cronológico en que efectivamente se tramitaron los asuntos tratados en esta sesión.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 04-junio-2020.

2.- Anulación de la "Convocatoria del X Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2020".

En fase de deliberación de este asunto se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la anulación de la "Convocatoria del X Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2020", promovido por la Concejalía de Juventud y la Sección de Juventud del Ayuntamiento, en su consideración de órgano gestor de la convocatoria, haciendo referencia, entre otras informaciones, a que debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19, a la declaración del estado de alarma el pasado día 14 de marzo y a la suspensión de plazos administrativos, no se había podido celebrar la fase previa de selección ni las representaciones teatrales previstas para los días 14, 15, 16, y 17 de mayo de 2020; que la realización de esta convocatoria ha devenido imposible en los términos allí previstos por esas circunstancias sobrevenidas y ajenas a la misma; y que, actualmente, la intención era esperar a la evolución de la crisis sanitaria para ver si se pudiese celebrar en los meses de septiembre y octubre, aunque lo más probable es que hubiese que esperar al próximo año.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, qué sucedería con el dinero previsto destinar para los premios de esta convocatoria.

D. Daniel Llanos García, comentó, que administrativamente se procedería a tramitar la anulación del importe consignado en la correspondiente reserva de crédito, que ese importe pasaría a incrementar la cuantía de la correspondiente partida presupuestaria de juventud, y que si finalmente se pudiese convocar habría que tramitar una nueva solicitud de reserva de crédito.

Dª. María García Gómez, preguntó, si se había contemplado la posibilidad de realizar esta convocatoria en el último trimestre del presente año.

D. Daniel Llanos García, comentó, que sí se había valorado, que esa posibilidad quedaba abierta en función de que las circunstancias lo aconsejasen, que la celebración de esta convocatoria en ese período del año era más complicada para los grupos teatrales que pudiesen participar por la dificultad de compatibilizar los trabajos teatrales preparatorios con el resto de la actividad escolar, y que en ediciones anteriores ya se había llevado a cabo en los últimos meses del año, habiendo manifestado los grupos teatrales participantes la preferencia por su realización en los meses de abril y mayo.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la anulación de la "Convocatoria del X Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2020", aprobada por Resolución del Alcalde de 27-febrero-2020, dejándola sin efecto, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente y a las consideraciones manifestadas en el informe del Interventor de Ayuntamiento, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Entidades Deportivas vinculadas a un Centro Escolar que participan en el Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca. Año 2020.

En fase de deliberación de este asunto se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Entidades Deportivas vinculadas a un Centro Escolar que participan en el Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca. Año 2020", promovido por la Concejalía de Deportes y la Sección de Deportes del Ayuntamiento, en su consideración de órgano gestor de la convocatoria, haciendo referencia, entre otras informaciones, a que esta convocatoria articulaba la concesión de subvenciones a las entidades que participan en el programa de juegos escolares del Ayuntamiento; que el importe total de las subvenciones a conceder ascendía a 24.000,00 euros, de los que 21.000,00 euros se destinaban al Programa de Competición, y los otros 3.000,00 euros se destinaban al Programa Prebenjamín; que la finalidad que se perseguía con ello era contribuir al fomento del deporte base y al deporte extraescolar, ayudando económicamente a las entidades que participan en los mencionados juegos escolares; y que el expediente administrativo enviado a todos los miembros de esta Comisión, conjuntamente con la convocatoria de la misma, incluía todos los documentos necesarios para proceder a su aprobación, entre los que constaban los correspondientes informes técnico, jurídico y de fiscalización del Interventor Municipal.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la participación de colegios en ediciones anteriores de esta convocatoria; comentó, que el número del alumnado en los diferentes colegios de la ciudad era muy distinto, que en los colegios públicos más pequeños la composición de las AMPAS era más cambiante a lo largo de los cursos escolares que en los colegios más grandes, que todo ello afectaba a que los colegios públicos más pequeños participasen con menos equipos percibiendo menos subvenciones en comparación con los colegios concertados que al contar con más alumnado

participaban con más equipos y obtenían mayores subvenciones, lo que generaba desigualdad entre todos los colegios; y planteó, de cara a futuras convocatorias, que se valorasen estas circunstancias y se estudiase la posibilidad de revisar el baremo que se utilizaba para la concesión de las subvenciones, para tratar de estimular y fomentar la participación de los colegios públicos de los barrios con la finalidad de que pudiesen obtener más subvenciones.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que en los juegos escolares y en esta convocatoria participaban prácticamente todos los colegios de la ciudad; y en relación a la revisión del baremo de esta convocatoria, que no habría ningún problema en estudiar esa propuesta, y que para ello sería conveniente que mantuviesen una reunión con la con la Jefe de Sección de Deportes en la que le plantease con detalle la anterior propuesta para que procediese a su valoración, aceptando esta oferta de reunión Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Entidades Deportivas vinculadas a un Centro Escolar que participan en el Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca. Año 2020", Documento nº 4 del expediente administrativo, dotada con un presupuesto total máximo por importe de 24.000 euros, de los que 21.000 euros se destinan al Programa de Competición, y los otros 3.000 euros se destinan al Programa Prebenjamín, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

El punto 4.1 de este asunto, número cuatro, fue tratado en el orden cronológico que se hace constar en la Cuestión Preliminar que aparece reflejada antes del asunto número uno de esta acta.

4.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, solicitó información en relación a las actividades y campamentos de verano para jóvenes.

D. Daniel Llanos García, comentó, que a lo largo de los dos últimos meses se habían mantenido muchas conversaciones en relación a este asunto, que lo más probable sería que las actividades previstas realizar que incluyen pernoctación se tuviesen que anular al igual que había ocurrido con los programas de este tipo que desarrollaban los correspondientes departamentos de juventud del Estado y de la Junta de Castilla y León, y que seguramente las actividades que sí se pudiesen celebrar serían las semicolonias urbanas destinadas a jóvenes con discapacidad.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, cuándo estaba previsto que se anunciase la realización de esas semicolonias urbanas.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se estaba trabajando actualmente en su reformulación para adaptarlas a las circunstancias actuales de realización, y que posteriormente se presentaría para que los interesados pudiesen inscribirse.

4.2.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la situación que se les plantearía a las familias con hijos de edad de cero a tres años, que no pudiesen asistir a las escuelas infantiles por estar cerradas, cuando los padres y madres tuviesen que volver al trabajo; preguntó, si se había contemplado algún tipo de ayudas o medidas para facilitar esa conciliación familiar.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la Junta de Castilla y León no abriría ningún centro escolar en lo que quedaba de curso, que la reapertura de las escuelas infantiles municipales también habría que tratarla con prudencia y en función de las medidas que hubiese que tener en cuenta según la fase de desescalada en que nos encontrásemos, que las familias salmantinas estarían atendidas a través de los programas Conciliamos y Apúntate al Verano, que las ayudas económicas habría que plantearlas en la correspondiente comisión de economía y que, con independencia de las medidas que se articulasen para apoyar a las familias, la atención directa e inmediata de los menores correspondía al ámbito de los padres.

4.3.- Dª. María García Gómez, propuso la puesta en marcha este verano de un autocine al aire libre para vehículos en el parking de La Aldehuela, la capacidad aproximada sería para más de un centenar de vehículos, por su situación no provocaría molestia a vecinos, no supondría la sustitución de actividades culturales programadas y sí sería compatible con ellas, se trataría de una actividad de cine similar a las desarrolladas por la biblioteca municipal Torrente Ballester y en la plaza del Museo del Comerio, se podría realizar en colaboración con empresarios locales del sector, también se podría aprovechar esta modalidad para la celebración de conciertos como se hacía en otros países, el presupuesto estimado para ocho fines de semana se calculaba entorno a unos cincuenta mil euros en función de las películas programadas, y este importe podría ser menor si participasen patrocinadores.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se estudiaría y valoraría la anterior propuesta formulada.

4.4.- Dª. María García Gómez, en relación con la celebración el 21 de junio del Día Europeo de la Música; propuso la programación de actividades musicales de diferentes géneros por toda la ciudad, favoreciendo el acercamiento de la música a los barrios, con la participación tanto de músicos profesionales como aficionados, realizándose recorridos musicales al aire libre y conciertos en espacios municipales cumpliendo las normas que actualmente les fuesen aplicables, manifestando que estas actividades supondrían un beneficio para todos los ciudadanos tras el confinamiento padecido y un impulso económico a este sector cultural.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se estudiaría y valoraría la anterior propuesta formulada.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, manifestó, estar de acuerdo con la anterior propuesta, y que la programación de actividades para favorecer la promoción de la música no sólo se debería realizar el próximo día 21 de junio sino a lo largo de todo el año y también en la vía pública.

4.5.- Dª. María García Gómez, preguntó, si este año se iban a realizar las actividades de biblioteca en el Campo San Francisco.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se estaba realizando la programación de esa actividad para los próximos meses de julio y agosto, y que teniendo en cuenta la evolución de la crisis sanitaria se esperaba que sí se pudiese realizar.

4.6.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación con la información que aparecía en la página web de la oficina de turismo sobre la situación actual de los espacios culturales afectados por la crisis sanitaria del covid 19; comentó, que no estaba actualizada, y que otras páginas similares sí ofrecían esa información, como la de Valladolid, en la que se había ido anunciando la apertura progresiva de espacios culturales; y solicitó, que se procediese a la actualización de esa información.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se trasladaría esa petición a la Concejalía competente en esa materia.

4.7.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, propuso la creación de un paquete turístico que relacionase el fomento del ocio y el turismo en la ciudad con el comercio; manifestando, que en el paquete de medidas planteadas por el Grupo Socialista en la fase previa de negociación al acuerdo alcanzado recientemente por todos los Grupos Políticos ya se había incluido una medida que pretendía la creación de un paquete turístico que incluyese estancias, restauración o visitas a museos, que a modo de ejemplo en Cantabria ya funcionaba una medida de este tipo que relacionaba el consumo en esa comunidad con el acceso gratuito al parque de Cabárceno, y que esta medida supondría también la reactivación del ámbito económico y cultural de la ciudad.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se trasladaría esa propuesta a la Concejalía competente en esa materia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*